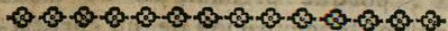


nis, et eleemosinis, quas faciebat.

Resta solo que vosotras atendais á la cantera de donde habeis sido cortadas. Si os gloriais pues de hijas de Santa Paula, que sean de Paula vuestras obras. Presida en todas ellas el amor de Dios y la caridad del próximo, el deseo sincero de obrar vuestra salud y la de vuestras hermanas. Este es el culto que Paula exige de vosotras; éste el primer objeto de vuestra vocacion; y éste el único medio de hacer cierta vuestra eleccion, para recibir en vida y muerte las bendiciones de Dios, que os deseo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen. DIXE.



SERMON

DE LA I.^a DOMINICA

DE QUARESMAS,

predicado en el Convento de S. Antonio Abad de Granada. Año 1802.

Et cum jejunasset quadraginta diebus, et quadraginta noctibus, postea esuriit. Matth. IV.

SEÑORES:

Las cláusulas del santo evangelio que acabais de oír encierran grandes misterios, y todos ellos decisivos en orden á nuestra salud eter-

na ; porque prefixan de un modo preciso la ocupacion de un christiano que aspira á la bienaventuranza sobre el modelo de su divino Maestro. Este adorable Salvador , engendrado por su Padre celestial por toda la eternidad en el esplendor de los Santos , y nacido en tiempo de una Madre virgen , por obra del Espíritu Santo , debia con arreglo á su ministerio dar muestras nada equívocas de su Divinidad , de su Humanidad y de sus altos designios , para manifestarse el dia último como soberano Juez , cuya justicia sea notoria á todo el mundo. Manifestó pues su Divinidad por medio de unos milagros que jamas podrá desmentir la mas obstinada incredulidad : su Humanidad no solo por el testimonio de los sentidos , sino tambien por la hambre , la sed , la persecucion , los trabajos , la pasion y muerte que por nuestro amor padeció : sus designios en sus obras y doctrina

toda celestial , dirigida á nuestra enseñanza , porque sin asemejarnos á este divino original , no podemos ser salvos , segun el Apóstol ; y no contento con prescribirnos leyes saludables , cuya observancia nos pusiese á cubierto de los ataques de nuestros enemigos durante nuestra mansion en este valle de lágrimas , se dignó ser el primero en acreditarlas con su exemplo , para que no pudieramos alegar excusa razonable en su presencia.

Baxo el plan de esta adorable economía de nuestra salud fue conducido Jesu Christo por el Espíritu Santo al desierto para ser tentado por el diablo , y habiendo ayunado quarenta dias con sus noches , tuvo despues hambre ; pues siendo , aunque sin dexar de ser Dios , verdadero hombre , estaba sujeto á todas las flaquezas de la naturaleza , á excepcion del pecado , como se explica S. Pablo , y solo por dispen-

sacion divina pudo estar tanto tiempo sin alimento. Mas en esto mismo quiso enseñarnos quán preparados de ayunos y de mortificaciones nos debiamos presentar á combatir con nuestros enemigos, tanto externos, como interiores, para poder prevalecer contra ellos. Este es el fin que nuestro Maestro tuvo en sujetarse voluntariamente al ayuno, el que se propusieron los Apóstoles y discipulos primitivos en observarlo rigurosamente, y el que la Iglesia universal ha tenido presente para promulgarlo por ley en los Concilios, no solo en memoria de los quarenta dias que Jesu Christo ayunó en el desierto, sino como la medicina mas saludable y el mas fuerte escudo de los que se glorian de discipulos suyos. No será pues fuera de propósito inculcaros en esta hora una materia no menos interesante á vuestra eterna felicidad, que desatinada, ó por ignorancia ó por error, de una

gran parte de los fieles. Trataré en primer lugar de la obligacion del ayuno, y en segundo de la santificacion del ayuno: dos breves reflexiones que van á ser blanco de vuestra atencion y de mis débiles conatos. Ayudadme todos á pedir las luces del Espíritu Santo por la poderosa intercesion de María Santísima. Saludémosla con el ángel. *Ave*

MARÍA,

Et cum jejunasset &c.

Esta gran ley eclesiástica de la Quaresma es un ayuno solemne y anual observado en toda la Iglesia, venerable por su antigüedad y por los saludables efectos que produce en el alma christiana. Por mas que un famoso calvinista se atreva á declarar contra la institucion y obligacion de este ayuno solemne, no ha

podido dexar de confesar , que en el siglo IV. estaba ya establecido y generalmente observado en toda la Iglesia. Su origen en efecto viene de tradicion apostólica. S. Ireneo , que floreció en el siglo II. llama la regla del ayuno de quarenta dias , con uso de comidas secas , exácto ayuno de Quaresma , y establecimiento apostólico. Nosotros ayunamos , dice San Gerónimo , una Quaresma por tradicion apostólica , y todo el mundo conviene en esto con nosotros. San Leon , S. Pedro Crisólogo , Teofilo , S. Cirilo Alexandrino , S. Agustin , y para decirlo de una vez , todos los Padres antiguos y modernos convienen en mirar el ayuno quadragesimal como de divina autoridad y de institucion apostólica.

Los protestantes , aunque confiesan la antigüedad primitiva del ayuno quadragesimal , niegan sea de precepto su observancia. Error grosero , y generalmente refutado en los

Concilios antiguos y en los Padres. Es innegable en efecto , que la Quaresma observada por los católicos , quando se propagó la heregia de los Montanistas , era ayuno de precepto , como consta del mismo Tertuliano y de S. Gerónimo. El Concilio de Laodicea expresa la estrecha obligacion de ayunar los quarenta dias. S. Basilio dice , que el que violare este ayuno será acusado como reo ante el supremo Legislador. Ayunar en otros dias , dice S. Cesareo Arelatense , es remedio contra el pecado , ó mérito para la satisfaccion ; pero no ayunar en la Quaresma es pecado. El que ayune en otro tiempo , podrá obtener el perdón ; mas el que pueda y no ayunare en estos dias , experimentará el castigo. El Nazianzeno reprehende á un Magistrado que no ayunaba la Quaresma con estas serenas palabras : Tú , ó Juez , cometes un delito enorme en no ayunar.

¿Cómo guardarás las leyes humanas, si así menosprecias las divinas? San Ambrosio califica de obstinada rebelion y aun de sacrilegio la transgression de este precepto.

Seria largo de referir los cánones de los Concilios que prescriben la rigurosa observancia del ayuno quadragésimal. El de Gangres pronuncia anatema contra el que tuviere osadía de quebrantar un ayuno observado en toda la Iglesia por tradicion apostólica, y Santo Tomás, refiriéndose á éste y otros Concilios dice, que los sagrados cánones fulminan excomunion contra todos los que sin causa quebrantan el ayuno de la Quaresma; la qual pena supone siempre culpa grave, pues nadie ignora, que el que no obedece á la Iglesia, no solo peca, sino debe ser reputado por gentil y publicano, como se explica el evangelio. De aqui la exáctitud de los fieles primitivos en la observancia de este precepto.

No hay isla, dice S. Basilio, no hay continente, ciudad, nacion, canton de tierra el mas remoto, donde no sea proclamado este ayuno. Los exercitos, los caminantes, los que navegan, los mercaderes, por lejos que esten de sus casas, oyen en todas partes su solemne promulgacion, y la reciben con júbilo. Ninguno, añade, viole este ayuno, que comprende á todos los hombres de cada siglo, de toda clase y dignidad. Los ángeles forman las listas de los que ayunan: cuidad que el vuestro os anote en ellas, y no desertéis del estandarte de nuestra religion. En este santo tiempo, como testifica San Bernardo, nuestro Salvador y caudillo asalta al demonio con un combate general, reunidas todas las fuerzas de su ejército, junto por toda la redondez de la tierra: felices aquellos que baxo tal xefe pelean con mano fuerte... Los reyes, los príncipes, el clero, el estado laical, la

nobleza, el rico, el pobre, todos deben ayunar como si fuesen un solo hombre, porque no hay cosa mas abominable que juzgar pesada carga un ayuno que la Iglesia toda nos ayuda á llevar. Este ha sido siempre el espíritu de esta piadosa Madre, y su exácta y universal disciplina en los dias de su fervor.

Mas ¡ó tiempos! ¡ó costumbres! ¡ó inaudita corrupcion del corazon humano! Estaba, señores, reservado para estos últimos siglos de fierro y de tinieblas, en materia de moral, el conato de tergiversar y exônerarse de un precepto tan riguroso. Su observancia se mira ya por muchos como una obra de supererogacion, peculiar del estado eclesiástico y de un corto número de almas devotas. Este alega la flaqueza de estómago; aquel el desvanecimiento de cabeza; ésta el mandato del marido; aquel la sugestion de la muger; éste la precision de comer tarde; aquel

la falta de regalo para saciar su gula; éste el miedo de debilitarse; aquella el de perder su belleza, con otras excusas frívolas y ajenas de la moral de Jesu Christo; y lo peor es, que sin mas consulta de médico ni de confesor, jueces en causa propia, se dispensan á sí mismos, sin remordimiento de conciencia.

¡Qué ignorancia tan crasa y afectada! Como si no fuese justo, dice S. Bernardo, que en el servicio de Dios os duela alguna vez la cabeza, que tantas os ha dolido por la vanidad del siglo; y que padezca tal vez hambre un estómago, que tantas por repleto ha prorumpido en vómito. Si el ayuno nos sirve de molestia y de cruz, como se explica el Chrisóstomo, acordaos cuánto padeció en ella Jesu Christo por nosotros. Tú que has gastado tantos años en el servicio del mundo, dice S. Cirilo, ¿rehusas ayunar qua-

renta dias por tu alma? ¡Ah, señores! exclama un Padre de la Iglesia, considerad de una parte á Abraham, y de otra al rico Epulon; al primero en el seno de Dios por su templanza y sobriedad, y al segundo en el caos profundo del abismo por su glotonería y avaricia, y decidme qué sea preferible, ¿ si exónerraros del ayuno para padecer eternamente con este gloton avariento, despedazados de la hambre y de la sed mas rabiosa, ó descansar con Abraham para siempre á costa de tan poco trabajo? ¿ De qué os servirá, os ruego, observar los demas preceptos, si quebrantais el del ayuno? ¿ Ignorais por ventura, que el que cumpliere toda la ley, si quebranta un solo mandamiento, se hace reo de todos, como se explica Santiago?

A los títulos de estrecha obligación añadid las considerables ventajas que produce el ayuno en el al-

ma. Entre otros saludables efectos tiene, dice un sabio de nuestros dias, una virtud particular para desprender el corazon de las cosas terrenas, de los objetos de nuestras pasiones, y del afecto desordenado á las criaturas. La glotonería entorpece nuestras almas, envilece nuestros afectos, haciéndolos terrenos, carnales y tan estúpidos, que apenas son capaces de funciones espirituales. El ayuno por el contrario les da álas para elevarse sobre todas las cosas de la tierra, y dispone el alma para los dones mas sublimes de la oracion y contemplacion de las infinitas perfecciones del Sérp supremo. Moyses y Elias para conversar con Dios en el monte Siná y en Horeb se prepararon con un ayuno de quarenta dias. Daniel, despues de uno de tres semanas, fué favorecido de sus célebres revelaciones. Los Paulos, Antonios, Macarios, y Pacomios llegaron por medio del ayuno

á un espíritu de oracion tan sublime, que vinieron á ser como transformados en ángeles, aun viviendo en carne mortal.

¿Pero qué mucho? ¿No canta en este tiempo la Iglesia, que el ayuno comprime los vicios y eleva la mente á Dios, que da y premia con liberalidad la virtud de los que ayunan? ¿Qué mas? El demonio, dice S. Ambrosio, acomete al ébrio y al gloton; mas del que ayuna huye, le teme, y la misma palidez del rostro le llena de terror. Si queremos pues vencer al diablo con Christo, como se explica S. Máximo, ayunemos; porque los siervos de Dios en todos los siglos miraron el ayuno como medio el mas poderoso para desarmar la ira del Señor, y atraer su misericordia. Los Judíos, por direccion de Samuel, observaron un rigoroso ayuno, reconociendo su pecado despues de la derrota que les dieron los filisteos. David y Josaphat

recurrian al ayuno en sus mayores peligros. Acab, el malvado Acab, apaciguó con el ayuno la ira del Señor. ¿Qué no podria decir de los beneficios que por medio del ayuno obtuvieron de Dios Esdras, Nehemías, Judith, Esther, Tobías, Mardocheo y demas justos, asi del antiguo como del nuevo testamento, que miraron siempre el ayuno en general como un poderoso aliciente de las misericordias del Señor; y con mucha mayor razon el ayuno quadragesimal, consagrado por el mismo Jesu Christo, observado por los verdaderos fieles desde los siglos primitivos, promulgado y mandado observar por la Iglesia en los Concilios? Como hablo á un pueblo christiano y heredero de la piedad y disciplina de sus mayores, me creo dispensado de hacer mas discusion sobre la obligacion y ventajas del ayuno de este santo tiempo; pasemos ya á manifestaros el modo de

santificarlo, que es la segunda reflexión de este discurso. Seguidme atentos.

II. Santificad el ayuno, dice el Profeta Joel. Esta santificación consiste en la intención y disposición interior de nuestra alma. De aquí proviene que sea ó no acepto y meritorio delante de Dios. El ayuno de los Mahometanos es supersticioso, el de los Brachmanes y alucinados Bonianos idolatría, hipocresía y vanidad el de los fariseos, el del avariento, que por atesorar se acorta el alimento, es una vil codicia, y el que se prepara ayunando para devorar mas en un banquete, comete un vicio mucho mas enorme que la simple glotonería. El espíritu de penitencia y de religiosa obediencia á las leyes de Dios y de su Iglesia es el que da la dignidad al ayuno, quien lo santifica y eleva al grado de virtud. Reflexemos.

Toda la vida christiana, dice el

Concilio de Trento, debe ser una perpetua penitencia. No quiere esto decir que ayunemos continuamente, que estemos siempre afligiendo nuestra carne con el cilicio y la disciplina. Lo que el santo Concilio quiere es, que la penitencia del pecado sea tal, que permanezca habitualmente en él, y que la memoria de su culpa le induzca de quando en quando, no solo á detestarla, sino tambien á castigarla en su propia carne, para reducirla á servidumbre. La razon de esto es, porque ningun pecador puede decir con infalible certeza, mis pecados estan ya perdonados. ¿Quién puede en efecto afirmar, como se explica el Espíritu Santo en los Proverbios, mi corazon está limpio, yo estoy puro del pecado?

Penetrados de esta consideracion los justos de todos los siglos, entablaron un género de vida austera, mortificada y penitente; y esto aun quando algunos de ellos sabian estar

ya remitida su culpa. David, sin embargo de la seguridad que le habia dado el Profeta de haberle el Señor perdonado, debilitaba su cuerpo con ayunos, se cubria de un sacco, de ceniza y de cilicios, y traia siempre su pecado delante de sus ojos. El Príncipe de los Apóstoles, á quien una mirada saludable de su divino Maestro infundió tanto dolor de su culpa, que fue restituido á su gracia y amistad, siguió no obstante el resto de su vida llorando amargamente esta ofensa, hasta el punto de dexar sus continuas lágrimas señales auténticas en sus mejillas. La Magdalena, á quien Jesu-Christo habia perdonado sus liviandades en fuerza de su amor, permaneció por muchos años en el exercicio de la mas dura penitencia. Paulo, este Apóstol de las Gentes, convertido de acérrimo perseguidor de la Iglesia en digno vaso de eleccion, castigaba continuamente su

cuerpo y lo reducía á servidumbre, como él mismo se explica. El Bautista, santificado en el vientre de su madre para digno Precursor del Mesías, ¿ qué vida tan austera y penitente no practicó hasta su muerte! Nada digo de Elías, Jeremías y de los Padres del desierto, en quienes jamas se extinguía el espíritu de penitencia, ya con el fin de satisfacer á la divina justicia por los pecados cometidos, y el reato de ellos; ya para sujetar el rebelion de las pasiones, y evitar las ofensas de Dios; ya en fin para glorificar su augusto Nombre y religion con el exercicio de las virtudes.

Y si esto hacian aquellos vasos de santidad, ¿ cuál deberá ser la conducta de un pecador, cubierto con la lepra de tantos pecados, principalmente en este santo tiempo de Quaresma, consagrado al ayuno y á la mortificacion? ¿ Nos juzgarémos exónorados de hacer penitencia, quando ha-

ce mos memoria de la de Jesu Christo, y de su acerbísima pasion y muerte por nuestra salud ? ; Ah señores ! Este es el tiempo aceptable, segun la expresion de S. Pablo: tiempo en que Dios derrama sobre nosotros gracias mas abundantes ; tiempo en que los Sacerdotes, conforme al oráculo de un Profeta, claman con mas frecuencia y con llanto ; perdonad, Señor, perdonad á vuestro pueblo : tiempo en que la Iglesia nuestra Madre nos íntima por Isaías, abandone sus sendas el impío, y sus pensamientos el hombre malvado ; conviértase al Señor, y tendrá misericordia de él ; tiempo, para decirlo de una vez, figurado en el dia de la solemne expiacion de los Judíos, en el qual debian todos exâminar su interior, purificar su conciencia, y limpiarla de todos sus pecados. En este dia, dice Dios, será vuestra expiacion y limpieza de vuestros pecados, y os purificareis delante del Señor ; todo el

que no se afligiere en este dia, perecerá. Por manera que no les era lícito dar muestra alguna de alegría. Se manifestaban pues en hábito de penitentes, llorosos y gimiendo sus culpas, y si alguno hacia lo contrario, era condenado á muerte. Hé aqui la rigurosa observancia de la expiacion judáica, figura del tiempo quadragesimal, en que todo christiano debe detestar sus pecados, con dolor de haber ofendido á su Dios, purificar su conciencia por medio de los sacramentos, y mortificar su carne y sus pasiones por medio del ayuno y de las penitencias.

¶ Mas para que la abstinencia sea saludable, es necesario que empiece por la de los vicios, en lo qual principalmente consiste la santificacion del ayuno. El corporal, dice S. Juan Crisóstomo, consiste en abstenerse de viandas, y el espiritual, que es general y extensivo á todos, en la abstinencia de placeres mundanos y

de culpas; pues el que se abstiene de comer, y no de pecar, como se explica S. Ambrosio, es semejante al demonio, que nunca come ni se abstiene del mal.

En efecto, señores, ¿de qué os servirá privar á vuestro cuerpo del alimento ordinario, si permitis á vuestra alma sus acostumbrados des-arreglos? ¿De qué utilidad podrá serviros un rostro extenuado con el ayuno, si la envidia y el odio inflaman vuestro corazon? ¿Dónde está el mérito de privar del regalo á vuestro paladar, quando no privais á vuestra lengua de la maledicencia? Los fariseos habian ayunado con la mayor austeridad; pero la hipocresía, la soberbia, la corrupcion de su corazon los hacian abominables. Señor, clamaban los Judíos oprimidos baxo el peso de sus calamidades, Señor, hemos ayunado, y no has atendido; hemos afligido nuestras almas, y nos habeis desconocido. A los

quales responde Dios por Isaías con esta severa repulsa: Porque en los dias de vuestro ayuno habeis buscado vuestro amor propio. Ayunais; pero ciegos de la soberbia y la codicia injuriais la caridad con vuestros litigios; pleyteais con vuestros próximos por vagatelas; oprimis á los mismos, cuyas cargas debiais soportar; abrigais en vuestros pechos sospechas injustas; abandonais vuestro corazon á una série de apetitos prohibidos, vivís esclavos de la gula, de la luxuria, de la enemistad, de la ambicion, de la riña y de la soberbia. No es éste el ayuno que yo os pido y apruebo: quiero un ayuno que aflija mas á el alma que al cuerpo; que postre mas el orgullo que las fuerzas, y que se sirva de la mortificacion de la carne para la del espíritu.

Tal fue el de los Ninivitas amenazados de su exterminio por un Profeta. Vió Dios, dice la Escritura, y

aceptó sus obras. ¿Fue esto precisamente porque habian ayunado, ó por estar cubiertos de un saco y de ceniza? No señores. La razon positiva fue porque se convirtieron de su mala vida, como lo afirma el Espíritu Santo. Ayune pues el ojo, dice S. Bernardo, ayune el oido, la lengua, las manos, el alma misma: los ojos de las miradas curiosas; el oido de las narraciones fabulosas de los impíos; la lengua de toda detraction, injuria, maledicencia y palabras vanas; las manos de señas torpes y obras prohibidas; el alma en fin de todo vicio. Este es el verdadero ayuno, segun la expresion de San Basilio; el ayuno grande y general, como le nombra S. Agustin, el ayuno espiritual, no solo útil, sino necesario á todo fiel christiano.

Entremos pues, señores, en las saludables intenciones de la Iglesia nuestra Madre, que nos intima el ayuno corporal, como inseparable

del espiritual. Los dos son necesarios; uno para mortificar el cuerpo y reducirlo á la servidumbre; otro para humillar el espíritu. Miremos este santo tiempo como un bautismo laborioso de penitencia que reitera la Iglesia anualmente para santificarnos de nuevo. Reverenciad su venerable antigüedad, apreciad sus ventajas, observadlo christianamente á imitacion del Salvador y de los justos de todos los siglos, acompañándolo con la penitencia y todo género de buenas obras, y absteniéndoo de toda culpa, que es el único medio de hacerlo meritorio de la vida eterna, que os deseo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen.
DIXE.